

## 1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	DERECHO CIVIL V: DERECHO DE SUCESIONES
Titulación	GRADO DE DERECHO
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	CUARTO
ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIA
Idioma/s	ESPAÑOL
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	1º
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	IÑAKI PLANAS DOLS

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Civil V: Derecho de Sucesiones, es una asignatura obligatoria del Grado en Derecho, donde el alumno adquirirá conocimientos básicos acerca de la organización del patrimonio de una persona para después de su muerte y si los ordenamientos jurídicos deben establecer reglas sobre la sucesión en los bienes del difunto. La forma en que una persona puede establecer su última voluntad en un testamento para ordenar su sucesión.

Se estudiará el testamento, institución de heredero, capacidad para suceder, las sustituciones, la sucesión forzosa, la legítima, la mejora, los legados, la partición de la herencia y la sucesión intestada.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se incorpora en esta asignatura formación específica dirigida a la prevención de las violencias sexuales y la promoción de la libertad sexual como derecho fundamental. Esta formación se integra de forma transversal a través de las siguientes competencias:

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CE04 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

Esta formación no solo responde al marco normativo vigente, sino también contribuye activamente a la construcción de entornos académicos y profesionales más seguros, inclusivos y respetuosos con los derechos de todas las personas, en consonancia con los Objetivos de desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5 (igualdad de Género) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

De esta manera, se aborda la necesidad de educar en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad en todas sus expresiones.

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.

#### Competencias transversales:

- CT02 - Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.
- CT08 - Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.
- CT10 - Innovación-Creatividad: Que el estudiante sea capaz de idear soluciones nuevas y diferentes a problemas que aporten valor a problemas que se le plantean.

#### Competencias específicas:

- CE01: Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
  - CE04: Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis
  - CE06: Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
  - CE08: Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

#### Resultados de aprendizaje:

- RA 1 Comprensión de la noción y ámbito de aplicación del Derecho de familia.
- RA 2 Conocimiento del Derecho de filiación y las instituciones tutelares previstas.
- RA 3 Conocimiento de la noción y ámbito de aplicación del Derecho de sucesiones
- RA 4 Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia ·

- RA 5 Entrega y presentación de trabajos de investigación que pongan de manifiesto problemas jurídicos de las relaciones familiares y de sucesión, a través de la integración de conocimientos, así como las soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB4, CB5, CE01, CE04.	RA 1 Comprensión de la noción y ámbito de aplicación del Derecho de familia.
CB3, CB4, CB5, CE01, CE04, CE06, CE8	RA 2 Conocimiento del Derecho de filiación y las instituciones tutelares previstas.
CB2, CB3, CB4, CB5, CEo1, CE04, CE5, CE08.	RA 3 Conocimiento de la noción y ámbito de aplicación del Derecho de sucesiones
CB2, CB3, CB4, CB5, CE01, CE04, CE5, CE8.	RA 4 Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia ·
CB2, CB3, CB4, CB5, CE01, CE04, CE05, CE8.	RA 5 Entrega y presentación de trabajos de investigación que pongan de manifiesto problemas jurídicos de las relaciones familiares y de sucesión, a través de la integración de conocimientos, así como las soluciones fundadas en derecho.

## 4. CONTENIDOS

- La sucesión testada e intestada
- Herederos testamentarios, legales, legatarios, fideicomisarios
- Legítima, mejora, tercio de libre disposición
- Las sustituciones fideicomisarias
- Especialidades del Derecho foral y en Derecho de sucesiones

## 5 METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.

- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Entornos de simulación

## 6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Estudio Autónomo	25h
Clases magistrales	25h
Adquisición y manejo de la terminología jurídica a través de ejercicios orales y escritos.	20 h
Pruebas de conocimiento teóricas y/o prácticas	5hh
Tutoría Académicas	20h
Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	35h
Acercamiento a las diferentes actividades que puede desarrollar la profesión de jurista	20h
<b>TOTAL</b>	<b>150h</b>

## 7 EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Ejercicios Prácticos	20%
Presentaciones	10%
Trabajos e informes	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades. No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,00 de la calificación final (media ponderada de la asignatura). En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deberán entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber obtenido las calificaciones correspondientes a las mismas por parte del profesor o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8 CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico/problema; Análisis de testamentos; Redacción de una minuta de testamento.	Semana 1-9
Actividad 2. Elaboración de un dictamen/ doctrina o jurisprudencia en torno a un tipo de testamento.	Semana 1-9
Actividad 3. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso/problema práctico – institución de heredero.	Semana 10-18
Actividad 5. Elaboración de informe/trabajo en grupo acerca de un caso de capacidad para suceder.	Semana 10-18
Actividad 6. Resolución de caso práctico.	Semana 10-18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9 BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia recomendadas para el seguimiento de la asignatura son:

- Código Civil actualizado
- Derecho de sucesiones. Lecciones de derecho Civil ( 7ª ed. 2023). Editorial Tecnos.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.